

fiel de estos Jueses el nombramiento de Al-
ferez a D. Juan. Lopez Bibanco, en su
persona, y Dixo aceptaba y acepto de
nombramiento y juro en forma de Dño, Cumplir
y de empeñar su encaño, ha sido respondido
y firma con mi el fiel de estos que certifico

Dn Juan Lopez Bibanco Solana

on
cebar.

En esta Villa de dia meo año yo el fiel de
estos Jueses cedaba a Roque Munuera Alar
el nombramiento de thesorero de Penas de Car-
maxa en su persona y entendiendo de ello
Dixo aceptaba y acepto de nombramiento
y de esta forma y juro en forma de Dño cu-
mplir bien y fielmente y llevar buena cuenta
y razon, ha sido respondido y firma ~~Alar~~
Jo no abex fiano yo el fiel de estos que
tifico = en mendo = que = Vale
Solana

on
cebar.

En esta Villa de dia meo año yo el fiel-
de esto acepto el nombramiento de fiel de las Car-
nicerías pp. de esta Villa y para que
conoble lo certifico y firma Solana



En esta Villa de dia meo año yo el fiel-